

Estimadas familias:

Para cumplir con las disposiciones del apartado **Séptimo** ("Recogida de los menores") de la **Resolución de 06 de febrero de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Formación Profesional**, por la que se dictan instrucciones sobre pauta de actuación en relación a padres, madres o tutores legales separados, divorciados o cuya convivencia haya cesado, respecto de la educación de sus hijos e hijas o tutelados, y también para dar respuesta a una situación de desprotección del menor (en general) que siempre ha preocupado al equipo pedagógico del centro, **el claustro de profesores y profesoras aprobó las siguientes medidas* PARA LA RECOGIDA DEL ALUMNADO:**



ALUMNADO DE CICLO 3 DE PRIMARIA (5.º Y 6.º)

- Puede marchar solo/a a casa si así lo **AUTORIZÁIS** en el resguardo que aparece debajo.
- Se mantienen los lugares habituales de recogida del alumnado al finalizar la jornada lectiva (ver plano detrás). **El profesorado de los niveles de Primaria permanecerá en los lugares de recogida establecidos en cada caso, para que tengáis tiempo – si fuera necesario – de recoger a varios alumnos/as.**
- Las familias deben presentar a la tutora/tutor o en secretaría el resguardo que aparece debajo de la línea de puntos, acompañado de la documentación que se especifica en el mismo.

LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS PADRES Y MADRES, O REPRESENTANTES LEGALES, SERÁ DE APLICACIÓN IGUALMENTE PARA LA RECOGIDA DE MENORES DURANTE LA JORNADA LECTIVA POR UN MOTIVO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO.

Sin otro particular, quedo a vuestra disposición para aclarar cualquier duda.

Director



* Las medidas pueden ser diferentes para los diferentes cursos, por lo que cada alumno/a llevará las correspondientes al nivel educativo que cursa. Dichas medidas se encuentran incorporadas en las "Normas de organización y funcionamiento" (ver PGA en la sección "TRANSPARENCIA" de la página web) tras la información al Consejo Escolar.



.....
D. _____ y D.ª _____, padre y madre del alumno/a _____, por la presente informamos (y aportamos fotocopia del DNI) de la siguiente relación nominal de personas autorizadas a recoger al/a la menor.

- D./D.ª _____	DNI: _____	TLF: _____
- D./D.ª _____	DNI: _____	TLF: _____
- D./D.ª _____	DNI: _____	TLF: _____
- D./D.ª _____	DNI: _____	TLF: _____
- D./D.ª _____	DNI: _____	TLF: _____

☐ No obstante, **AUTORIZAMOS** al / a la menor a marchar solo/a a casa a las 14:00 h. (13:00 h. en horario de verano) (**MARCAR SOLO EN CASO DE ALUMNADO DE CICLO 3, SI SE AUTORIZA**).

☐ Además, **AUTORIZAMOS** al / a la menor a recoger al siguiente(-s) hermano(-s) / a(-s) pequeños _____ (nombre de los escolares) (**MARCAR SOLO EN CASO DE ALUMNADO DE CICLO 3, SI SE AUTORIZA**).

Fdo.: _____

(padre)

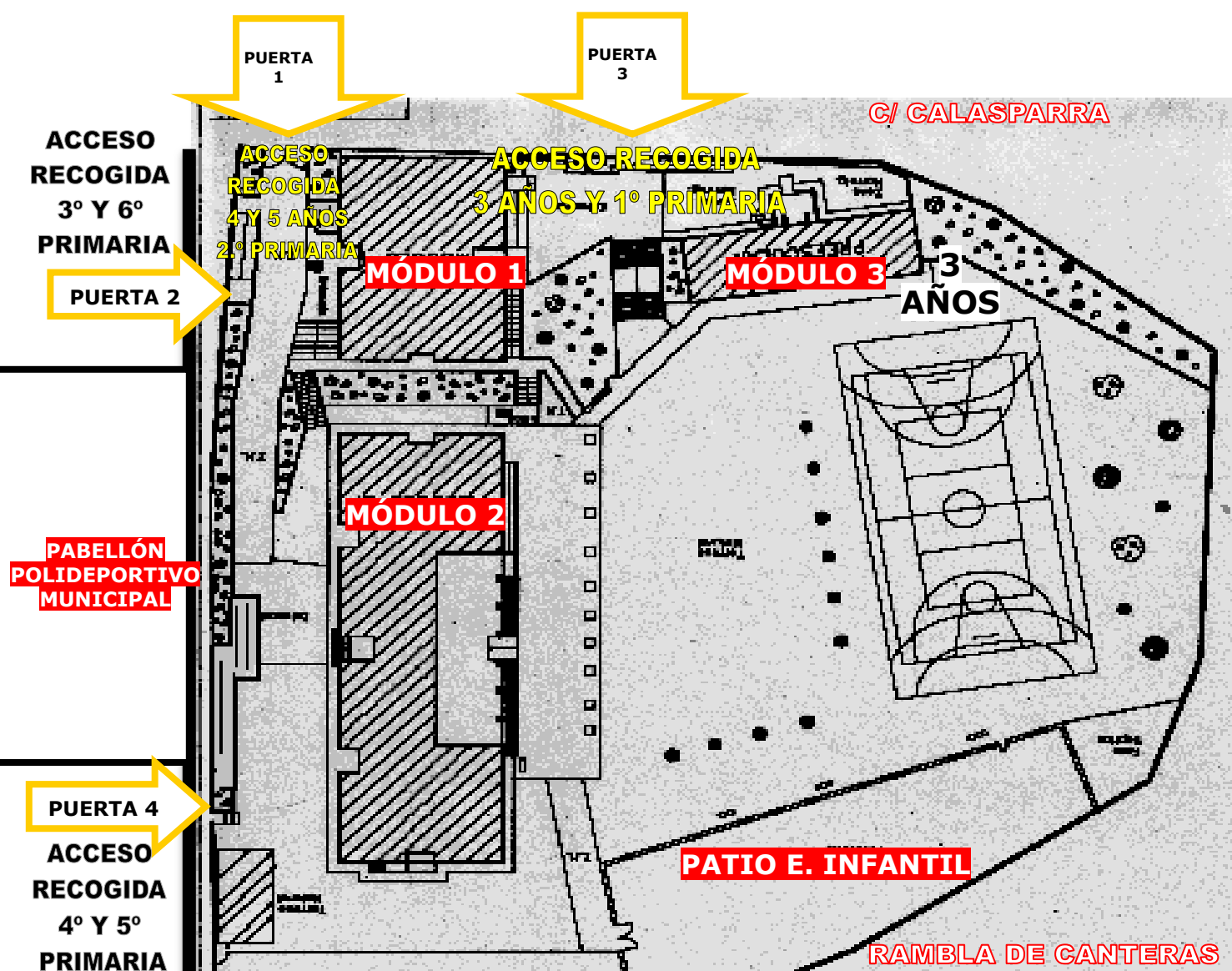
Fdo.: _____

(madre)

(Firmar ambos progenitores si es posible)

IMPORTANTE: EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ VALIDEZ EN TODA SU EXTENSIÓN, HASTA QUE LAS PERSONAS QUE FIRMAN COMUNIQUEN AL CENTRO CUALQUIER VARIACIÓN O HASTA EL CAMBIO DE ETAPA O TRAMO EDUCATIVO POR PARTE DEL ALUMNO/A.

PUNTOS DE RECOGIDA DEL ALUMNADO



EN CASO DE TENER HIJOS/AS EN OTROS NIVELES EDUCATIVOS, VER LAS CIRCULARES CORRESPONDIENTES